MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área:**	División de Riesgo Financiero
Código del Cargo:	3056.01	**Código del Puesto:**	3056
Categoría:	23	**Nombre del Puesto:**	Asesor Ejecutivo en Riesgo
Nombre del Cargo:	Asesor Gestión de Riesgo Financiero	**Reporta a:**	Jefe División de Riesgo Financiero
Objetivo del Cargo:	Ejecutar laborales profesionales en la División de Riesgo Financiero en la ejecución de asesorías en temas de mercado financiero y sobre la gestión de riesgos de portafolios de inversión, a través del desarrollo de estrategias, análisis y seguimiento de indicadores de riesgo en el entorno económico y sectorial, con el fin de brindar recomendaciones para la toma de decisiones en el Conglomerado Financiero.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Dar seguimiento diario a los mercados financieros, sobre sus riesgos de corto, mediano y largo plazo, a través de la utilización de la herramienta como Bloomberg.
			2. Identificar los instrumentos de inversión adecuados a la normativa, con el fin de que contribuyan a la gestión de riesgos de los portafolios de inversiones del Conglomerado en mercados financieros.
			3. Analizar los riesgos de los instrumentos financieros que se están evaluando y de los que se encuentran en el portafolio internacional de inversión.
			4. Analizar los riesgos del entorno económico, nacional, internacional y sectorial.
			5. Asesor y dar seguimiento a la estrategia de mercados financieros del Conglomerado.
			6. Desarrollar la construcción de modelos para optimización de portafolios, considerando el apetito de riesgo definido.
			7. Elaborar criterios de riesgo de las inversiones en el mercado financiero para apoyar la toma de decisiones y para los órganos de control del conglomerado.
			8. Construir el análisis sectorial de los mercados financieros (Sectores del S&P 500).
			9. Efectuar análisis sectorial e identificación de los riesgos.
			10. Analizar y dar seguimiento a los resultados de las estrategias internacionales.
			11. Brindar asesoría y soporte a las Sociedades Anónimas del Conglomerado en materia de mercados financieros.
			12. Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos para las funciones de su personal a cargo.
			13. Cumplir con la calidad y tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			14. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			15. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			16. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			17. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			18. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			19. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			20. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			21. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			22. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			23. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de
			24. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura o Maestría en Economía, Administración de Negocios, Contaduría Publica, Estadística, Matemática, Ingeniería o carreras de Mercados Financieros.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Cuatro años de experiencia en la gestión de riesgos financieros.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimientos certificados sobre temas de desarrollo y financieros.
	2. Conocimientos certificados de la normativa nacional e internacional en riesgos.
	3. Conocimientos certificados de Riesgo para portafolios de inversión.
	4. Conocimientos certificados en gestión de portafolios a nivel Internacional.

*** Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de una prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección. De ser requerida una certificación el participante debe presentar el respectivo respaldo.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	4. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	5. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la (Ley 8204) y su reglamento.
	6. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
	7. Conocimiento en la Normativa Interna relacionada al Conglomerado Financiero.
	8. Conocimiento del Código de Ética del Conglomerado Financiero.
	9. Conocimiento de los Productos del Conglomerado Financiero.
	10. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.
	11. Conocimiento en la Ley de Control Interno.
	12. Conocimiento básico de paquetes estadísticos.
	13. Conocimientos normativos del sistema financiero nacional.
	14. Conocimiento de Excel avanzado para finanzas.
	15. Certificación en Bloomberg.
	16. Conocimientos certificados en Inglés.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, power point, Outlook
	Sistema Eviews
	Software de análisis de riesgo y decisiones (@Risk)
	Sistema R
	Sistema Bloomberg

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONALES SOPORTE			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**Este perfil se crea con aprobación de la GGC mediante oficio DIRCH-392-2017, cuenta con el visto bueno de la Dirección de Riesgo Corporativo.** **La Gerencia General Corporativa aprueba ajustes al perfil según la HT-413-GGC-2019 el día 29 de Agosto 2019. Referencia: DIRCH-1306-2019.** **Se incluyen Funciones de Riesgo las cuales se incorporan a los perfiles con la aprobación de la Gerencia General Corporativa, emitida en el HT-493-GGC-2019, de fecha el 14 de octubre 2019. Referencia: DIRGE-689-2019 / DIRCH-1477-2019.**				